 República de Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1
	ESTUDIO TECNICO	Fecha: Agosto 2018
APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso	Proceso	Subproceso
		PAGINA N° 1 de 53

ANALISIS DEL SECTOR

CONCURSO DE MERITOS.

CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA LA ELABORACIÓN, VALIDACIÓN Y ENTREGA DEL MAPA DE RIESGO DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS QUE ALIMENTAN LOS ACUEDUCTOS HABILITADOS DE LA ZONA RURAL Y DE LOS RIOS EL ZULIA Y PAMPLONITA, PRINCIPALES FUENTES ABASTECEDORAS DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 4716 DE 2010 Y EL DECRETO 1575 DE 2007, CON EL FIN DE FORTALECER LA VIGILANCIA SANITARIA Y GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LA SALUD PÚBLICA EN LA REGIÓN

 República de Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1
	ESTUDIO TECNICO	Fecha: Agosto 2018
APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso	Proceso	Subproceso
		PAGINA N° 2 de 53


ABRIL 2026

ANÁLISIS DEL SECTOR¹.

CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA LA ELABORACIÓN, VALIDACIÓN Y ENTREGA DEL MAPA DE RIESGO DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS QUE ALIMENTAN LOS ACUEDUCTOS HABILITADOS DE LA ZONA RURAL Y DE LOS RÍOS EL ZULIA Y PAMPLONITA, PRINCIPALES FUENTES ABASTECEDORAS DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 4716 DE 2010 Y EL DECRETO 1575 DE 2007, CON EL FIN DE FORTALECER LA VIGILANCIA SANITARIA Y GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LA SALUD PÚBLICA EN LA REGIÓN.

La **Alcaldía de Cúcuta**, por medio de la **Secretaría de Salud Municipal**, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y demás disposiciones vigentes en materia de contratación estatal, y en desarrollo del principio de planeación, procede a realizar el ANÁLISIS DEL SECTOR para desarrollar un Proceso de Contratación bajo la modalidad de **CONCURSO DE MERITOS**, que tendrá por objeto **CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA LA ELABORACIÓN, VALIDACIÓN Y ENTREGA DEL MAPA DE RIESGO DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS QUE ALIMENTAN LOS ACUEDUCTOS HABILITADOS DE LA ZONA RURAL Y DE LOS RÍOS EL ZULIA Y PAMPLONITA, PRINCIPALES FUENTES ABASTECEDORAS DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 4716 DE 2010 Y EL DECRETO 1575 DE 2007, CON EL FIN DE FORTALECER LA VIGILANCIA SANITARIA Y GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LA SALUD PÚBLICA EN LA REGIÓN.**

¹ Decreto 1510 del 2013. Artículo 15. *Deber de análisis de las Entidades Estatales*. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

 República de Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1	
	ESTUDIO TECNICO	Fecha: Agosto 2018	
APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	
Macroproceso	Proceso	Subproceso	
		PAGINA N°	3 de 53

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, en donde se estipula que es deber de las Entidades Estatales realizar durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector, para lo cual se analiza la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

Lo anterior, en virtud de lo establecido en la Ley de contratación estatal Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y específicamente en el Decreto 1082 de 2015, según sus artículos 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.1.6.2 que establecen lo siguiente:


“Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”.

“Artículo 2.2.1.1.1.6.2. Determinación de los Requisitos Habilitantes. La Entidad Estatal debe establecer los requisitos habilitantes en los pliegos de condiciones o en la invitación, teniendo en cuenta: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial. La Entidad estatal no debe limitarse a la aplicación mecánica fórmulas financieras para verificar los requisitos habilitantes”.

Para el desarrollo del presente estudio se sigue la estructura del Análisis Económico de Sector del documento Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02, publicado por Colombia Compra Eficiente para establecer la situación actualizada del sector, desde el análisis del mercado, de la demanda y de la oferta.

Conforme a lo precedente para adelantar el respectivo Estudio, se tomó como referente consultas en las siguientes páginas web:

- Portal Colombia compra eficiente SECOP (www.contratos.gov.co)
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (www.dane.gov.co)
- SIIS: Sistema Integrado de Información Societaria <https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/>

 República de Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1
	ESTUDIO TECNICO	Fecha: Agosto 2018
APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso	Proceso	Subproceso
		PAGINA N°
		4 de 53

1. JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD.

En cumplimiento del marco normativo colombiano vigente en materia de protección, vigilancia y control de la calidad del agua para consumo humano, en especial lo establecido en el Decreto 1575 de 2007 y la Resolución 4716 de 2010, se establece la obligatoriedad de formular y/o actualizar el Mapa de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano de las fuentes abastecedoras del área urbana y rural del municipio de San José de Cúcuta.

Este instrumento constituye una herramienta técnica fundamental para la identificación, evaluación y priorización de riesgos sanitarios asociados a las fuentes de abastecimiento, permitiendo orientar la toma de decisiones por parte de las autoridades competentes y fortalecer las acciones de vigilancia en salud pública.


El presente documento tiene como finalidad definir los requerimientos técnicos, metodológicos, administrativos y profesionales que deberá cumplir el contratista encargado de la elaboración y/o actualización del Mapa de Riesgo, garantizando el cumplimiento de los lineamientos establecidos por la normativa vigente y las directrices de las autoridades sanitarias y ambientales.

2. CODIGO BPIN.

CÓDIGO BPIN	PROYECTO
2024540010025	Fortalecimiento de las acciones de inspección, vigilancia y control para la gobernanza en salud ambiental del municipio de Cúcuta

Este proyecto a su vez, tiene asociado unos productos que responden a la misionalidad de la Secretaría de Salud, las necesidades de salud en el municipio y a lo dispuesto en el Plan Decenal de Salud Pública, así mismo, cuenta con unas actividades y fuentes de financiación como se indican a continuación.

RUBRO PRESUPUESTAL	2.3.2.02.02.009.1
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	servicios para la comunidad sociales y personales – Salud Ambiental
VIGENCIA	2026
VALOR A CONTRATAR	250.000.000

 República de Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1
	ESTUDIO TECNICO	Fecha: Agosto 2018
APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso	Proceso	Subproceso
		PAGINA N°
		5 de 53

FUENTE DE FINANCIACIÓN	1.2.4.2.02 – SGP SALUS PUBLICA
-------------------------------	---------------------------------------

3. CLASIFICACION DE BIENES Y SERVICIOS – CODIGOS UNSPSC:

La **Alcaldía de Cúcuta**, por medio de la **Secretaría de Salud Municipal**, utilizara el documento: "GUÍA PARA LA CODIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE ACUERDO CON EL CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS, V.14.080.", para explicar el sistema de clasificación que permite codificar productos y servicios de forma clara ya que, se basa en estándares acordados por la industria los cuales facilitan el comercio entre empresas y gobierno. La versión implementada en Colombia es la UNSPSC, V.14.080, traducida al español.


Tengamos en cuenta que el UNSPSC es The United Nations Standard Products and Services Code® - UNSPSC - Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, que es una metodología uniforme de codificación utilizada para clasificar productos y servicios fundamentada en un arreglo jerárquico y en una estructura lógica.

Recordemos que la UNSPSC tiene cuatro niveles: "Segmento", "Familia", "Clase", "Producto". En el Plan de Adquisiciones de la entidad estatal, por lo tanto, debemos codificar cada bien y servicio mínimo a Nivel 3 o de "Clase", dependiendo de las características del producto y de la información adicional que le vamos suministrar a los proveedores.



Clasificador de Bienes y Servicios - UNSPSC

Para identificar los productos necesarios para satisfacer la necesidad de este **CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA LA ELABORACIÓN, VALIDACIÓN Y ENTREGA DEL MAPA DE RIESGO DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS QUE ALIMENTAN LOS ACUEDUCTOS HABILITADOS DE LA ZONA RURAL Y DE LOS RÍOS EL ZULIA Y PAMPLONITA, PRINCIPALES FUENTES ABASTECEDORAS DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 4716 DE 2010 Y EL DECRETO 1575 DE 2007, CON EL FIN DE FORTALECER LA VIGILANCIA SANITARIA Y GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LA SALUD PÚBLICA EN LA REGIÓN CLASIFICA** los productos.

 República de Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1	
	ESTUDIO TECNICO	Fecha: Agosto 2018	
APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	
Macroproceso	Proceso	Subproceso	
		PAGINA N°	6 de 53

En virtud de los requisitos contenidos en el Decreto No. 1082 del 26 de mayo de 2015 y la Circular Externa No. 12 del 5 de mayo de 2014, expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública, el objeto del contrato se clasifica mediante la Codificación establecida en el Clasificador de Bienes y Servicios en su cuarto nivel, así:

CLASE	77101500	Salud Animal
PRODUCTO	77101503	Análisis de indicadores ambientales

4. ANALISIS ECONOMICO.

El DANE² calcula el PIB³ en Colombia, como una medida del valor agregado que se genera en la economía en un año, y lo calcula a través de dos metodologías. La primera, es agregando la oferta de bienes y servicios que se genera en la economía y la segunda, como se gastan los recursos asociados con la producción de bienes y servicios de esa economía.

En la primera metodología observamos toda la información de la estructura productiva del país para poder definir como el sector agropecuario, sector manufacturero, el sector de servicios y el sector público, generaron bienes y servicios que tiene un valor al año en la economía, se agregan, se ajustan por exportaciones, se incluye negativamente las importaciones y los impuestos, obteniéndose el resultado del PIB.


El PIB visto desde el enfoque de la producción, es posible desagregarlo por ramas de actividad económica para analizar sus desempeños o aportes al crecimiento económico del país.

Las 12 agrupaciones de las actividades económicas son:

- 1. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca.**

² Departamento Administrativo Nacional de Estadística es la entidad responsable de la planeación, levantamiento, procesamiento, análisis y difusión de las estadísticas oficiales en Colombia. Perteneciente a la Rama Ejecutiva del Estado Colombiano, con más de 50 años de experiencia

³ Producto Interno Bruto

 República de Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1	
	ESTUDIO TECNICO	Fecha: Agosto 2018	
APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	
Macroproceso	Proceso	Subproceso	
		PAGINA N°	7 de 53


2. Explotación de minas y canteras.
3. Industrias manufactureras.
4. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado. Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
5. Construcción.
6. Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.
7. Información y comunicaciones.
8. Actividades financieras y de seguros.
9. Actividades inmobiliarias.
10. Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.
11. Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
12. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Por lo anterior, el DANE define el PIB como: "la representación del resultado final de la actividad productiva de las unidades de producción residentes. Se mide desde el punto de vista del valor agregado, de la demanda final o las utilidades finales de los bienes y servicios y de los ingresos primarios distribuidos por las unidades de producción residentes."

PIB desde el enfoque de la producción

De acuerdo con las cifras publicadas por el DANE, el Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025p respecto al año 2024p; las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

 República de Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1
	ESTUDIO TECNICO	Fecha: Agosto 2018
APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso	Proceso	Subproceso
		PAGINA N°
		8 de 53

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Señala el DANE, que *en el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:*

- *Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).*

- *Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).*

- *Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).*

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- *Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.*

- *Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.*

- *Explotación de minas y canteras crece 1,2%*


 República de Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1	
	ESTUDIO TECNICO	Fecha: Agosto 2018	
APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	
Macroproceso	Proceso	Subproceso	
		PAGINA N°	9 de 53

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2025^P

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^P / 2024 ^P	2025 ^P -IV / 2024 ^P -IV	2025 ^P -IV / 2025 ^P -III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor ²	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	2,7	2,3	-0,1
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	2,6	2,3	0,1

Fuente: DANE, PIB_T


^P preliminar

^P provisional

Valor agregado de la actividad económica Actividades profesionales, científicas y técnicas

Señala por su parte el DANE, en el mismo boletín, que para el año 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,3%, respecto al año 2024p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,1%.

 República de Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1	
	ESTUDIO TECNICO	Fecha: Agosto 2018	
APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	
Macroproceso	Proceso	Subproceso	
		PAGINA N°	10 de 53

- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,6%.

En el cuarto trimestre de 2025^{pr}, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024^p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,3%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,6%

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,7%

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Cuarto trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025^{pr} / 2024^p	2025^{pr}-IV / 2024^p-IV	2025^{pr}-IV / 2025^{pr}-III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,1	1,3	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,6	1,6	0,7
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	1,3	1,5	0,4


Fuente: DANE, PIB_T

^{pr}preliminar

^pprovisional

¹Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

²Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

 República de Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1	
	ESTUDIO TECNICO	Fecha: Agosto 2018	
APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	
Macroproceso	Proceso	Subproceso	
		PAGINA N°	11 de 53

EL MERCADO LABORAL

Según el DANE para el mes de enero de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,9%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 11,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,6%, en tanto que en enero de 2025 fue 64,1%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,7%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior.

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional Enero (2018 - 2026)




Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

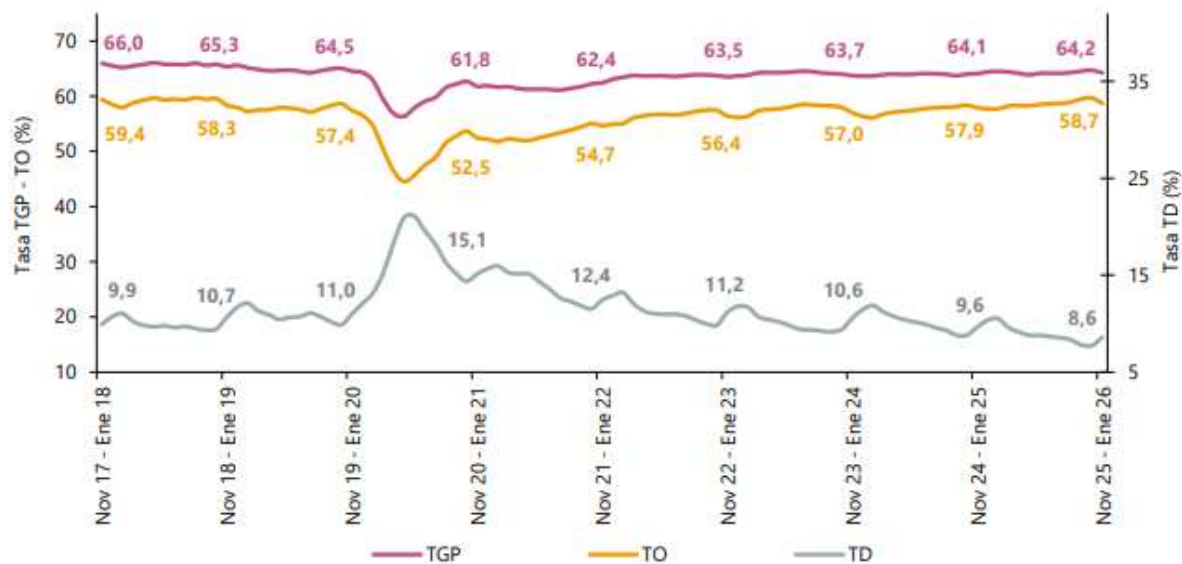
Total nacional trimestre

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil noviembre 2025 - enero 2026 fue 8,6%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil noviembre 2024 - enero 2025 (9,6%). La tasa global de participación se ubicó en 64,2%, mientras

 República de Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1	
	ESTUDIO TECNICO	Fecha: Agosto 2018	
APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	
Macroproceso	Proceso	Subproceso	
		PAGINA N°	12 de 53

que en el mismo periodo del año anterior fue 64,1%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,7%, lo que representó un aumento de 0,8 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil noviembre 2024 - enero 2025 (57,9%).

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional Noviembre - enero (2017 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Población ocupada según rama de actividad, mes enero de 2026

En el mes de enero de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.227 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (0,8 puntos porcentuales); **Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,7 puntos porcentuales)** e Industrias manufactureras (0,6 puntos porcentuales). (DANE - GEIH)


 República de Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1	
	ESTUDIO TECNICO	Fecha: Agosto 2018	
APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	
Macroproceso	Proceso	Subproceso	
		PAGINA N°	13 de 53


Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Enero (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Enero 2025	Enero 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.903	23.227	100	324	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.557	2.729	11,7	172	0,8
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.734	1.889	8,1	155	0,7
Industrias manufactureras	2.417	2.552	11,0	134	0,6
Información y comunicaciones	369	462	2,0	93	0,4
Construcción	1.497	1.585	6,8	89	0,4
Transporte y almacenamiento	1.723	1.807	7,8	85	0,4
Actividades financieras y de seguros	484	488	2,1	5	0,0
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.218	3.219	13,9	1	0,0
Actividades inmobiliarias	371	332	1,4	-39	-0,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.981	1.941	8,4	-41	-0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos [^]	655	586	2,5	-69	-0,3
Alojamiento y servicios de comida	1.755	1.646	7,1	-109	-0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.141	3.991	17,2	-149	-0,7

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.

5. ASPECTOS TECNICOS.

CONCURSO DE MERITOS, que tendrá por **CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA LA ELABORACIÓN, VALIDACIÓN Y ENTREGA DEL MAPA DE RIESGO DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS QUE ALIMENTAN LOS ACUEDUCTOS HABILITADOS DE LA ZONA RURAL Y DE LOS RÍOS EL ZULIA Y PAMPLONITA, PRINCIPALES FUENTES ABASTECEDORAS DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 4716 DE 2010 Y EL**

 República de Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1
	ESTUDIO TECNICO	Fecha: Agosto 2018
APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso	Proceso	Subproceso
		PAGINA N° 14 de 53

DECRETO 1575 DE 2007, CON EL FIN DE FORTALECER LA VIGILANCIA SANITARIA Y GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LA SALUD PÚBLICA EN LA REGIÓN.

OBJETIVO GENERAL

Elaborar el Mapa de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano de las fuentes abastecedoras del acueducto municipal correspondientes a los ríos Pamplonita y Zulia, así como las fuentes que alimentan los acueductos de Buena esperanza, Aguaclara y Guaramito de la zona rural del Municipio, mediante la identificación, evaluación y priorización de los riesgos sanitarios asociados a la calidad del recurso hídrico que abastece el área urbana y rural del municipio de San José de Cúcuta.

5.1 ALCANCE DEL CONTRATO

El contratista deberá desarrollar para estructurar el Mapa de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano las siguientes actividades:

5.1.1 Diagnóstico integral de las cuencas abastecedoras

Realizar un diagnóstico técnico integral de las cuencas abastecedoras, que incluya la delimitación cartográfica georreferenciada en una escala adecuada, mediante el uso de Sistemas de Información Geográfica (SIG).

Se deberá identificar y caracterizar:

- Vertimientos puntuales y difusos.
- Actividades agrícolas con uso de plaguicidas. (se deberá caracterizar el tipo de plaguicida y su grado de contaminación).
- Actividades industriales con vertimiento de desechos por la actividad a las fuentes hídricas (se deberá caracterizar el tipo de desecho y su grado de contaminación).
- Actividades Industriales relacionadas con el suministro de materia prima para la construcción (arena-grava –piedra) mediante socavamiento de lecho de río.
- Asentamientos humanos en rondas hídricas. (identificar si tienen Alcantarillado Municipal o si vierten sus desechos a la fuente hídrica caracterizando carga)
- Concesiones de agua vigentes.
- Captaciones ilegales o no autorizadas.

Así mismo, se deberá efectuar el análisis de:

 República de Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1
	ESTUDIO TECNICO	Fecha: Agosto 2018
APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso	Proceso	Subproceso
		PAGINA N° 15 de 53

- Amenaza.
- Vulnerabilidad.
- Exposición.
- Nivel de riesgo.

5.1.2 Caracterización físico-química y microbiológica

Diseñar y ejecutar un plan de muestreo en temporada seca y lluviosa, conforme a lo establecido en la Resolución 2115 de 2007, que permita evaluar la calidad del agua en las fuentes abastecedoras. Se deberán analizar, como mínimo, los siguientes parámetros:

- Turbiedad
- pH
- Color
- Coliformes totales y *Escherichia coli*
- Metales pesados
- Plaguicidas
- Conductividad
- Sólidos suspendidos totales
- Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO)
- Demanda Química de Oxígeno (DQO)


Los análisis deberán ser realizados en laboratorios acreditados por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC).

Evaluación del sistema de abastecimiento de agua potable

El contratista deberá evaluar integralmente el sistema de abastecimiento de agua potable, incluyendo las etapas de captación, tratamiento, almacenamiento y distribución.

Se deberá analizar:

- Infraestructura de captación.
- Condiciones sanitarias de las bocatomas.
- Sistemas de desarenación.
- Plantas de tratamiento de agua potable (PTAP).
- Tanques de almacenamiento.
- Redes de distribución.
- Riesgos de contaminación cruzada.

 República de Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1	
	ESTUDIO TECNICO	Fecha: Agosto 2018	
APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	
Macroproceso	Proceso	Subproceso	
		PAGINA N°	16 de 53

Así mismo, se deberá incluir la revisión de la operación del prestador del servicio público domiciliario de acueducto: Aguas Kpital Cúcuta S.A. E.S.P.

5.1.4 Análisis histórico del IRCA

Realizar la consolidación y análisis del Índice de Riesgo de la Calidad del Agua (IRCA) para un periodo mínimo de cinco (5) años, incluyendo:

- Análisis de tendencias.
- Identificación de sectores críticos.
- Variabilidad temporal (época seca y lluviosa).

5.1.5 Identificación de riesgos naturales y antrópicos

Identificar y evaluar los principales factores de riesgo que puedan afectar la calidad del agua, incluyendo:


- Fenómenos climáticos (El Niño y La Niña).
- Sequías prolongadas.
- Procesos de remoción en masa.
- Inundaciones.
- Fallas en el suministro energético.
- Crecimiento urbano no planificado.
- Deforestación no controlada ni planificada.
- Sistemas de alcantarillado combinados.
- Contaminación por residuos sólidos.

5.1.6 Elaboración del Mapa de Riesgo

Elaborar el Mapa de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano, conforme a lo establecido en el Anexo Técnico I de la Resolución 4716 de 2010, integrando la información obtenida en las fases anteriores.

El proceso deberá incluir:

- Identificación y caracterización de factores de riesgo.
- Asignación de ponderaciones.
- Determinación del nivel de riesgo (bajo, medio, alto).

 República de Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1
	ESTUDIO TECNICO	Fecha: Agosto 2018
APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso	Proceso	Subproceso
		PAGINA N° 17 de 53

- Construcción de la matriz de priorización.
- Generación de cartografía temática mediante Sistemas de Información Geográfica (SIG).

5.2 PRODUCTOS ENTREGABLES

El contratista deberá entregar los siguientes productos:

5.2.1 Informe diagnóstico

Documento técnico que contenga:

- Caracterización de las cuencas abastecedoras.
- Identificación de fuentes de contaminación.
- Análisis de amenazas, vulnerabilidad y exposición.
- Evaluación del sistema de abastecimiento.
- Resultados de la caracterización fisicoquímica y microbiológica.

5.2.2 Base de datos consolidada

- Información de campo y laboratorio en formato digital (Excel u otro compatible).
- Registro georreferenciado de puntos de muestreo, captaciones y amenazas.
- Series históricas del IRCA analizadas.

5.2.3 Matriz de riesgo


- Matriz de identificación y evaluación de riesgos.
- Clasificación por niveles (bajo, medio, alto).
- Priorización de riesgos.

5.2.4 Cartografía temática

Mapas en formato digital (PDF y editable SIG), que incluyan:

- Localización de fuentes abastecedoras.
- Identificación de amenazas.
- Zonificación del riesgo.
- Cobertura del servicio de acueducto.

Todos los productos cartográficos deberán estar georreferenciados en sistema **MAGNA-SIRGAS / Origen Nacional (EPSG:9377)**.

 República de Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1
	ESTUDIO TECNICO	Fecha: Agosto 2018
APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso	Proceso	Subproceso
		PAGINA N° 18 de 53

5.2.5 Documento técnico final impreso y digital

Documento consolidado que incluya:

- Análisis integral del riesgo.
- Representación cartográfica oficial.
- Interpretación técnica de resultados.
- Recomendaciones de intervención.

5.2.6 Plan de acción

Propuesta de medidas para:

- Mitigación de riesgos identificados.
- Protección de fuentes abastecedoras.
- Fortalecimiento del sistema de vigilancia de la calidad del agua.
- Priorización de zonas.


5.2.7 Acta de socialización ante Secretaría de Salud, autoridad ambiental y prestador del servicio.

6. NORMATIVIDAD.

La Alcaldía de San José de Cúcuta, por medio de la Secretaria de Salud Municipal, tendrá como guía de contratación el documento:

“Colombia Compra Eficiente”, analizando la regulación existente legal para poder realizarla. En razón a la cuantía se escogerá el contratista a través de un **CONCURSO DE MERITOS**.

- Ley 80 de 1992 (Por el cual se expide el estatuto General de Contratación de la Administración Pública)
- Ley 80 de 1993 (se dictan disposiciones generales sobre la contratación de recursos públicos)
- Ley 1474 de 2011 (Por el cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública)
- Ley 1150 del 2007 (Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia).

 República de Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1
	ESTUDIO TECNICO	Fecha: Agosto 2018
APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso	Proceso	Subproceso
		PAGINA N° 19 de 53

- Ley 1712 de 2014 (Por medio de la cual se crea la Ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones).
- Decreto 1082 de 2015 (Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional).
- Decreto 103 de 2015 (Por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones).
- Demás normas que las modifiquen, complementen, supriman o corrijan.

Además de lo anterior, para la ejecución del presente estudio, se deberá dar estricto cumplimiento al siguiente marco normativo:

- **Decreto 1575 de 2007:** Por el cual se establece el Sistema para la Protección y Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano.
- **Resolución 4716 de 2010:** Por la cual se establecen los lineamientos para la elaboración e implementación de los Mapas de Riesgo de la Calidad del Agua.
- **Resolución 2115 de 2007:** Por la cual se señalan las características físicas, químicas y microbiológicas del agua, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano.
- **Decreto 1076 de 2015:** Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Lineamientos técnicos del Sistema de Información de la Vigilancia de la Calidad del Agua para Consumo Humano (SIVICAP) del Instituto Nacional de Salud.
- Plan de Ordenamiento Territorial (POT) vigente del municipio de San José de Cúcuta.
- Normativa vigente relacionada con concesiones de agua, vertimientos y uso del recurso hídrico.
- Objetivos de calidad del recurso hídrico definidos por la autoridad ambiental competente.

7. ESTUDIO DE LA OFERTA.

¿QUIÉNES PARTICIPAN EN PROCESOS?

 República de Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1	
	ESTUDIO TECNICO	Fecha: Agosto 2018	
APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	
Macroproceso	Proceso	Subproceso	
		PAGINA N°	20 de 53

Realizadas consultas en el Portal de Colombia Compra Eficiente del SECOP, teniendo en cuenta la modalidad de selección, el objeto y el presupuesto asignado, se seleccionó aquellos relacionados y similares, para atender las necesidades reales de la Administración.


Como resultado de lo anterior se identificó que por la naturaleza y objeto contractual, las empresas que suelen participar en los procesos de selección similares corresponden a laboratorios que prestan los servicios y suministran los bienes objeto del presente proceso, razón por la cual se realizaron las consultas de información en las Cámara de Comercio a través del SIIS, para determinar las condiciones financieras y económicas reales y así poderlas establecer en el proceso de contratación a adelantar.

La **Alcaldía de Cúcuta**, por medio de la **Secretaria de Salud Municipal**, para el estudio de la oferta, ha estudiado los proveedores que pueden ofrecer el servicio motivo del presente proceso de contratación, con el fin de verificar y conocer las condiciones financieras, técnicas y jurídicas para determinar los lineamientos a tener en cuenta en el presente proceso.


Con la base de datos obtenida de la Cámara de Comercio, a través del SIIS, se procede a seleccionar las empresas que pueden participar en el proceso de contratación que se adelantará para **ELABORACIÓN DEL MAPA DE RIESGO DE CALIDAD DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO FUENTES ABASTECEDORAS DEL CASO URBANO Y ZONA RURAL: RÍO PAMPLONITA, RÍO ZULIA Y SUBCUENCAS DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE CÚCUTA – NORTE DE SANTANDER.**

Los proveedores seleccionados de una muestra de empresas, obtenida a través de la Superintendencia de Sociedades por medio del SIIS, cuya actividad se relaciona con el objeto del contrato, son las siguientes:

Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)
AGQ COLOMBIA SAS	M7120 - Ensayos y análisis técnicos

 República de Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1	
	ESTUDIO TECNICO	Fecha: Agosto 2018	
APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	
Macroproceso	Proceso	Subproceso	
		PAGINA N°	21 de 53

AMBIENCIQ INGENIEROS S A S	M7120 - Ensayos y análisis técnicos
DAPHNIA SAS	M7120 - Ensayos y análisis técnicos
CONTROL DE CONTAMINACION LIMITADA	M7120 - Ensayos y análisis técnicos
CONSTRUSUELOS S.A.S	M7120 - Ensayos y análisis técnicos
SIAMA S.A.S.	M7120 - Ensayos y análisis técnicos
GEMA CONSULTORES SAS	M7120 - Ensayos y análisis técnicos
HIDROPROB S.A.S.	M7120 - Ensayos y análisis técnicos
CONCRESERVICIOS SAS	M7120 - Ensayos y análisis técnicos
ANALISIS QUIMICO Y MICROBIOLOGICO AQM S.A.S	M7120 - Ensayos y análisis técnicos
Proquifar SAS Profesionales quimicos y farmaceuticos SAS	M7120 - Ensayos y análisis técnicos
LQF SAS	M7120 - Ensayos y análisis técnicos
CONSULTORIA Y SERVICIOS AMBIENTALES CIAN SAS	M7120 - Ensayos y análisis técnicos
SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS	M7120 - Ensayos y análisis técnicos
CONCRELAB SAS	M7120 - Ensayos y análisis técnicos
ATLAS LIMITED SAS	M7120 - Ensayos y análisis técnicos
LABORATORIO MICROBIOLOGICO BARRANQUILLA. SIGLA LMB LABORATORIOS S.A.S.	M7120 - Ensayos y análisis técnicos
SOLUCIONES MECANICAS GLOBALES S.A.S - EN REORGANIZACION	M7120 - Ensayos y análisis técnicos
ILUMINACIONES DEL ALTO MAGDALENA SA IAMSA	M7120 - Ensayos y análisis técnicos

 República de Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1
	ESTUDIO TECNICO	Fecha: Agosto 2018
APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso	Proceso	Subproceso
		PAGINA N° 22 de 53

TEXAS OILTECH LABORATORIES COLOMBIA LTDA	M7120 - Ensayos y análisis técnicos
ORGANIZACION DIAMANTE S.A.S	M7120 - Ensayos y análisis técnicos
ANASCOL SAS	M7120 - Ensayos y análisis técnicos
BIOASESORES S.A.S EN VALIDACION JUDICIAL EXPEDITA	M7120 - Ensayos y análisis técnicos
UL DE COLOMBIA SAS	M7120 - Ensayos y análisis técnicos
TECNICAS REUNIDAS DE COLOMBIA SAS	M7120 - Ensayos y análisis técnicos

Con la población anterior de empresas inscritas en la Cámara de Comercio puede establecer los requisitos habilitantes y demás condiciones del proceso de contratación para **CONCURSO DE MÉRITOS**, que tendrá por **ELABORACIÓN DEL MAPA DE RIESGO DE CALIDAD DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO FUENTES ABASTECEDORAS DEL CASO URBANO Y ZONA RURAL: RÍO PAMPLONITA, RÍO ZULIA Y SUBCUENCAS DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE CÚCUTA – NORTE DE SANTANDER.**

CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRARSE


- **OBJETO.**

ELABORACIÓN DEL MAPA DE RIESGO DE CALIDAD DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO FUENTES ABASTECEDORAS DEL CASO URBANO Y ZONA RURAL: RÍO PAMPLONITA, RÍO ZULIA Y SUBCUENCAS DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE CÚCUTA – NORTE DE SANTANDER.

- **OBJETIVOS:**

GENERAL:

Elaborar el Mapa de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano de las fuentes abastecedoras del acueducto municipal correspondientes a los ríos Pamplonita y Zulia, así como las fuentes que alimentan los acueductos de Buena esperanza, Aguaclara y Guaramito de la zona rural del Municipio,

 República de Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1
	ESTUDIO TECNICO	Fecha: Agosto 2018
APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso	Proceso	Subproceso
		PAGINA N° 23 de 53

mediante la identificación, evaluación y priorización de los riesgos sanitarios asociados a la calidad del recurso hídrico que abastece el área urbana y rural del municipio de San José de Cúcuta.

- **NATURALEZA JURIDICA DEL CONTRATO:**

Este estudio solo determina el estudio y necesidad técnica sin embargo se sugiere como modalidad para la escogencia del proponente un proceso de Concurso de Méritos, por lo que se aplica lo estipulado en la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y especialmente en el artículo 2.2.1.2.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con lo señalando en la Ley 80 de 1993, el contrato resultante de la presente Convocatoria Pública será de Consultoría.

El artículo 32 de la Ley 80 de 1993 prescribe:

(...) "Son contratos estatales todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las entidades a que se refiere el presente estatuto, previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales, o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad (...)".

El artículo 40 Ibídem señala:


"Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta Ley, correspondan a su esencia y naturaleza. **Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales.** En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración (...)". (Negrilla fuera de texto).

El artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 dispone que:

"La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa (...)".

- **VALOR ESTIMADO DEL PROCESO:**

Para todos los efectos legales y fiscales el valor del contrato resultante de la presente Convocatoria Pública será hasta la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$250.000.000,00) MCTE**, incluidos impuestos, los costos directos e indirectos necesarios para la

 República de Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1	
	ESTUDIO TECNICO	Fecha: Agosto 2018	
APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	
Macroproceso	Proceso	Subproceso	
		PAGINA N°	24 de 53

ejecución del contrato, junto con todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar. Sin embargo, el valor real del mismo será el que resulte del valor ofertado por el adjudicatario del contrato resultante del proceso.

- **SOPORTE ECONOMICO**

Para determinar el valor estimado del contrato de conformidad con las actividades encaminadas al cumplimiento del mismo el Municipio San José de Cúcuta, a través de la Secretaría de Salud, realizó el estudio del Sector analizando cada una de las siguientes variables con el fin de establecer el promedio del valor del contrato a realizar:

*Estudio de mercado de los servicios necesarios objeto del presente proceso contractual.

*Consultas en el portal de contratación www.contratos.gov.co SECOP de contratos similares realizados por Entidades Estatales.


- **PLAZO DE EJECUCIÓN:**

El plazo de ejecución del presente Contrato será de tres (03) meses, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio entre las partes contratantes, con el visto bueno del supervisor designado, previo cumplimiento de los Requisitos de Perfeccionamiento y Ejecución del mismo.

- **FORMA DE PAGO:**

- **EL MUNICIPIO** a través del Secretario de Salud, cancelará el valor del contrato resultante del presente proceso, de la siguiente manera:

- **2 pagos Parciales y 1 pago final** → La secretaria de salud pagara los pagos parciales así: **Un primer pago** al mes de iniciado el contrato, contado a partir del Acta de inicio y se realizara por el valor resultado del costo de las actividades desarrolladas durante el mes a cobrar y de acuerdo con los costos individuales estipulados en el contrato. **UN pagos a mensualidades vencidas** y se realizarán por el valor resultado del costo de las actividades desarrolladas durante los meses a cobrar y de acuerdo con los costos individuales estipulados en el contrato y **Un último y pago final** a la terminación del contrato con el cumplimiento total de las actividades y obligaciones pactadas en el contrato. Todos los pagos se realizarán previa presentación de los siguientes documentos: **(a)** Factura correspondiente; **(b)** Certificación de Cumplimiento del objeto contractual expedida por el Supervisor designado y/o Interventor Contratado; **(c)** Copia de las Planillas de Pago donde se pueda verificar el cumplimiento de las obligaciones del Contratista con el Sistema General de Seguridad Social

 República de Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1	
	ESTUDIO TECNICO	Fecha: Agosto 2018	
APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	
Macroproceso	Proceso	Subproceso	
		PAGINA N°	25 de 53

y Parafiscales; **(d)** la acreditación del Pago de las estampillas correspondientes; **(e)** La certificación del supervisor de que los bienes aportados por el Municipio se encuentran en optimo estado, sin daño alguno y que no hayan sido objeto de robo o pérdida..

- **PARÁGRAFO 1:** La contratación objeto de la invitación que se establezca no genera relación laboral entre El Municipio de San José de Cúcuta y el contratista, ni con las personas que éste vincule para la ejecución del contrato.
- **PARÁGRAFO 2:** Para proceder con el pago el contratista, deberá allegar la factura, conforme con los requisitos mínimos establecidos en los artículos 621 y 774 del Código del Comercio y el artículo 617 del Estatuto Tributario.
- **PARÁGRAFO 3:** El pago que efectúe la SECRETARÍA en virtud del contrato del presente proceso estarán sujetos a la programación de los recursos del Programa Anual de Caja — PAC y a los recursos disponibles.

PARÁGRAFO 4: La cancelación del valor del contrato, por parte de la SECRETARÍA al CONTRATISTA, se hará realizando consignaciones en las cuentas que posea el contratista en una entidad financiera, de acuerdo a la información suministrada por el contratista, certificado de debe presentar junto con su oferta.

- **LUGAR DE EJECUCIÓN:**

El contrato resultante del presente Proceso de Selección se ejecutará en el Municipio de San José de Cúcuta área Urbana y Rural, Departamento Norte de Santander.

- **OBLIGACIONES DEL CONTRATO:**

Para efectos del cumplimiento del contrato, el CONTRATISTA se compromete a cumplir, además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes, las siguientes ACTIVIDADES:

- **GENERALES:**

 República de Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1	
	ESTUDIO TECNICO	Fecha: Agosto 2018	
APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	
Macroproceso	Proceso	Subproceso	
		PAGINA N°	26 de 53


1. Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con la propuesta presentada.
2. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, entregando los productos requeridos de acuerdo a las condiciones técnicas establecidas en este Estudio Previo, Invitación Pública y lo señalado en la oferta, la cual hará parte integral del contrato a suscribir.
3. Acatar las instrucciones que imparta la Entidad para el cumplimiento del contrato, por intermedio del Funcionario designado para ejercer la supervisión del mismo.
4. Comunicar al Municipio de San José de Cúcuta / Secretaria de Salud Municipal de cualquier hecho que altere o demore el cumplimiento del objeto contractual.
5. El contratista debe contar con el personal profesional, técnico y operativo idóneo para realizar la ejecución del contrato para lo cual garantizara y cumplirá las normas de seguridad y salud en el trabajo del personal que utilice para la ejecución del contrato.
6. Proveer a su costo, todos los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de los objetivos, de las actividades y productos requeridas en el contrato.
7. Preservar y entregar en excelentes condiciones de calidad los bienes entregados por la Secretaria de Salud en calidad de préstamo para el cumplimiento del objeto del contrato, bienes aptos para la prestación eficiente de acuerdo con su funcionalidad, en las condiciones y plazos establecidos.
8. Garantizar la entrega de los productos objeto de la contratación a satisfacción del supervisor, en el lugar donde el determine y durante los plazos señalados en los pliegos de condiciones.
9. Reemplazar los elementos o equipos perdidos, dañados o alterados en sus condiciones de calidad que determine el supervisor, dentro de la oportunidad que establezca el CONTRATANTE cuando estos presenten defectos o mal funcionamiento, o cuando se evidencie y/o notifique la pérdida por parte del contratista y según se determine por la supervisión.
10. Obtener con la oportunidad debida, las licencias, autorizaciones y permisos a que hubiere lugar para el cumplimiento de todas las obligaciones que le corresponden en los términos del presente contrato.
11. Responder en los plazos que el CONTRATANTE establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
12. Radicar la factura en la Secretaria de Salud, en forma oportuna, previo cumplimiento del objeto del contrato y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.
13. Será por cuenta del CONTRATISTA, el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, dando estricto cumplimiento a las leyes laborales vigentes en esta materia.

 República de Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1	
	ESTUDIO TECNICO	Fecha: Agosto 2018	
APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	
Macroproceso	Proceso	Subproceso	
		PAGINA N°	27 de 53

14. El CONTRATANTE no adquiere ninguna relación civil o laboral con los trabajadores del CONTRATISTA.
15. Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y presentarse al CONTRATANTE en el momento en que sea requerido por el mismo, para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación.
16. Asumir los costos de transporte y movilización que se causen con motivo del objeto del contrato.
17. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), lo cual deberá acreditar debidamente para iniciar la ejecución del contrato y para hacer efectivo el pago. El incumplimiento de estas obligaciones, será causal para que el Municipio de San José de Cúcuta, le imponga multas sucesivas hasta tanto éste dé cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la respectiva entidad administradora, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el párrafo 2º del artículo 1º de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. (En los casos que aplique, de acuerdo a lo contenido en la ley 1607 de 2012 y Decreto 1828 de 2013 modificado por el Decreto 014 de 2014)
18. Rendir los informes solicitados por el CONTRATANTE, entidades de control y/o fiscalización y por el Supervisor designado para el contrato.
19. El contratista se obliga a sostener los precios de los elementos ofertados dentro de la ejecución del contrato.
20. Responder en los plazos que el CONTRATANTE establezca los requerimientos, aclaración o de información que sea necesaria en desarrollo del objeto del contrato.
21. Cumplir todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.
22. Las demás que surjan y sean inherentes al objeto del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

• **ESPECIFICAS:**

1. Garantizar la calidad de todos los bienes y/o servicios ofertados.
2. El contratista deberá suministrar y entregar únicamente los servicios, bienes y productos en excelente calidad, de acuerdo a las condiciones y características determinadas en el contrato.
3. El Contratista no modificará los bienes y servicios ofertados durante la ejecución del contrato.
4. Estará a cargo del Contratista los gastos por pérdida y/o daño de los bienes entregados por la Secretaria, según las devoluciones que considere el SUPERVISOR por defectos y/o pérdidas.

 República de Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1	
	ESTUDIO TECNICO	Fecha: Agosto 2018	
APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	
Macroproceso	Proceso	Subproceso	
		PAGINA N°	28 de 53

5. Entregar la carta de garantía de los equipos reemplazados. La garantía no podrá ser inferior a Un (1) año. Si son equipos importados debe entregar los debidos documentos de importación.
6. Constituir en debida forma, dentro de los tres (3) días calendario siguiente a la firma del contrato, la póliza única de garantía.
7. Suscribir el acta de inicio y de liquidación del contrato.

- **VIGILANCIA Y CONTROL A LA EJECUCION CONTRACTUAL:**

La Vigilancia y Control de la ejecución del contrato resultante de la Convocatoria Pública será ejercida por el funcionario que delegue la Secretaria de Salud como parte Contratante y Ordenadora del Gasto. La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato, para lo cual, deberá realizar la evaluación y verificación de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones dentro del término de ejecución contractual pactado y en los artículos 83 y siguientes de la Ley 1474 de 2011 y lo dispuesto en el Manual de Contratación de la Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta.


El Supervisor designado está autorizado para impartir instrucciones y órdenes al contratista sobre asuntos de su responsabilidad y éste estará obligado a acatarlas.

El Supervisor del Contrato, deberá expedir el Certificado de Cumplimiento a entera Satisfacción para que se pueda efectuar por parte de esta Entidad el pago correspondiente al contratista por haber ejecutado el objeto contractual.

Este funcionario ejercerá estricta supervisión y control del cumplimiento del objeto contractual y estará en contacto con el contratista, para dar soluciones a los problemas presentados en un momento determinado, velando siempre por la calidad de la prestación del servicio y ejercerá su función acorde a lo señalado en los artículos 82 y 83 de la Ley 1474 de 2011.

- **MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:**

El presente proceso tiene como finalidad la selección del contratista mediante la **MODALIDAD DE CONCURSO DE MÉRITOS MEDIANTE CONTRATO DE CONSULTORÍA**, teniendo en cuenta la naturaleza y cuantía del objeto a contratar, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, normatividad que consagra los procedimientos que deben observarse para la obtención del contrato resultante de la implementación de la misma.

 República de Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1	
	ESTUDIO TECNICO	Fecha: Agosto 2018	
APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	
Macroproceso	Proceso	Subproceso	
		PAGINA N°	29 de 53

Conforme a lo precedente el presente proceso de selección, así como el contrato de que él se derive, están sujetos a lo establecido en la Constitución Política, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015 y en las normas que lo reglamentan, modifican o adicionan.

Los costos y gastos en que los interesados incurran con ocasión del análisis de los documentos del proceso, la presentación de observaciones, la preparación y presentación de las Ofertas, la presentación de observaciones a las mismas, la asistencia a audiencias públicas y cualquier otro costo o gasto relacionado con la participación en el Proceso de Contratación estará a cargo exclusivo de los interesados y Proponentes.


El proponente deberá tener en cuenta los impuestos, estampillas y/o contribuciones municipales, así:

PRESPUESTO OFICIAL: (1.155.326.900,00)	
DESCRIPCION	PORCENTAJE
RETENCIÓN EN LA FUENTE SOBRE SERVICIOS PERSONA JURÍDICA	3,50%
ESTAMPILLA PRO-ANCIANOS	2,00%
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	1,00%
RETENCIÓN EN LA FUENTE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO (ICA)	0,60%
ESTAMPILLA PRO-HOSPITAL	2,00%
ESTAMPILLA IMRD	2,00%
ESTAMPILLA PRO-DESARROLLO CIENTÍFICO	1,00%

* Los gastos aquí señalados son a título enunciativo y no constituyen obligación para el Municipio en el momento de efectuarse los pagos, ya que puede aplicarse otro tipo de descuentos aquí no señalados, para lo cual el interesado en presentar su propuesta deberá realizar dicha consulta ante la tesorería del Municipio de SAN JOSE DE CÚCUTA (NS) y asumir los costos adicionales por concepto de gastos tributarios

8. ESTUDIO DE LA DEMANDA

CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA LA ELABORACIÓN, VALIDACIÓN Y ENTREGA DEL MAPA DE RIESGO DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS QUE ALIMENTAN LOS ACUEDUCTOS HABILITADOS DE LA ZONA RURAL Y DE LOS RÍOS EL ZULIA Y PAMPLONITA, PRINCIPALES FUENTES


 República de Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1	
	ESTUDIO TECNICO	Fecha: Agosto 2018	
APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	
Macroproceso	Proceso	Subproceso	
		PAGINA N°	30 de 53

ABASTECEDORAS DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 4716 DE 2010 Y EL DECRETO 1575 DE 2007, CON EL FIN DE FORTALECER LA VIGILANCIA SANITARIA Y GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LA SALUD PÚBLICA EN LA REGIÓN.

En cumplimiento a los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente en su Guía para la Elaboración de Estudios del Sector para la Modalidad de **CONCURSO DE MERITOS** y teniendo en cuenta que el mercado colombiano ofrece empresas aptas para el objeto de este proceso de contratación.

La **Alcaldía de Cúcuta**, por medio de la **Secretaria de Salud Municipal**, procede a realizar el comparativo del histórico de los contratos celebrados por otras entidades en el Departamento, cuyo perfil corresponde al requerido en el presente proceso contractual, cuyos resultados se encuentran contenidos a continuación.

NUMERO DE PROCESO	OBJETO DEL PROCESO	VALOR	LUGAR
CM-001-2025	CONSULTORIA PARA LA ACTUALIZACION, EVALUACION Y SEGUIMIENTO DEL MAPA DE RIESGOS DE CALIDAD DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CASCO URBANO E IMPLEMENTACION DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTO PSMV DEL MUNICIPIO DE ABREGO, NORTE DE SANTANDER EN LA VIGENCIA 2025	\$ 160.000.000	MUNICIPIO DE ABREGO
MC-056 DE 2022	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA REALIZAR EL ESTUDIO DE CALIDAD DE LA FUENTE PRINCIPAL DE ABASTECIMIENTO, CAPTACION RIO PERALONSO Y DESAROLLO DEL ANEXO TECNICO 1 DE LA RESOLUCION 4716 DE 2010, COMO INSUMOMFUNDAMENTAL PARA LA ELABORACION DEL MAPA DE RIESGOS DE CALIDAD DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO, EN CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 1575 DE 2007, EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO NORTE DE SANTANDER	\$ 21.000.000	MUNICIPIO DE SANTIAGO
CM-001-2024	CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL MAPA DE RIESGO DE CALIDAD DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CASCO URBANO E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTO PSMV DEL MUNICIPIO DE ABREGO, NORTE DE SANTANDER	\$ 120.000.000	MUNICIPIO DE ABREGO
PSMIC-AC-101 DE 2021	CONSULTORIA PARA LA "ACTUALIZACIÓN DE MAPA DE RIESGO DE CALIDAD DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO URBANO, ELABORACION DEL PLAN DE TRABAJO CORRECTIVO PARA REDUCCION DE RIESGOS SANITARIOS Y CARACTERIZACIÓN	\$ 23.529.312	MUNICIPIO DE CUCUTILLA

 República de Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1	
	ESTUDIO TECNICO	Fecha: Agosto 2018	
APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	
Macroproceso	Proceso	Subproceso	
		PAGINA N°	31 de 53

	FISICA, QUIMICA Y MICROBIOLÓGICA DE AGUA CRUDA Y TRATADA EN EL MUNICIPIO DE CUCUTILLA - NORTE DE SANTANDER - CÓDIGO BPIN 2020542230004"		
--	---	--	--

CONCLUSIONES DEL HISTORICO DE COMPRAS.

Analizada la muestra tomada del SECOP, se determinaron varios aspectos:


- i. No se han encontrado sanciones, ni ejecución de pólizas por incumplimiento.
- ii. Los pagos se efectúan en contra entrega del SERVICIO PRESTADO, de acuerdo al volumen que la oferente factura.
- iii. Los precios de cada una de las ofertas estudiadas están aproximados en valor unitario unos con otros, no son diferencias significativas, con características de calidad, condiciones y plazos de entregas con otros proveedores públicos o privados.

9. TÉCNICAS DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN

ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA, POR MEDIO DE LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL considera que para que la ejecución del contrato se desarrolle en condiciones óptimas, tomando en cuenta el monto, duración, el lugar y la calidad del servicio a suministrar a la entidad; el oferente seleccionado deberá contar con las condiciones económicas, operativas y el personal idóneo y en la cantidad que le permita garantizar el cumplimiento del contrato. Así como aplicar las mejores prácticas empresariales de manejo de personal.


Los oferentes deben acreditar la infraestructura organizacional y el correspondiente soporte legal de funcionamiento exigido mediante las autorizaciones vigentes a la fecha de cierre, que correspondan al tipo de servicio que prestan y contar con establecimiento de comercio abierto en la ciudad de Cúcuta, con fecha de creación anterior a la fecha de apertura del proceso. Ya sean necesario el balance y estado financiero a corte de 31 de diciembre de 2025, registrado en el RUP, vigente y en firme a la fecha de cierre.

10. TAMAÑO DE LA MUESTRA

 República de Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1	
	ESTUDIO TECNICO	Fecha: Agosto 2018	
APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	
Macroproceso	Proceso	Subproceso	
		PAGINA N°	32 de 53

La muestra seleccionada, para la cual se desea realizar el análisis estadístico con el fin de obtener los indicadores de capacidad financiera y de organización, corresponde a 25 empresas seleccionadas al azar y relacionadas en la base de datos de la Superintendencia de Sociedades, obtenida a través del Sistema Integrado de Información Societaria SIIS.

Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Ciudad de la dirección del domicilio
AGQ COLOMBIA SAS	M7120 - Ensayos y análisis técnicos	BOGOTA D.C.
AMBIENCIQ INGENIEROS S A S	M7120 - Ensayos y análisis técnicos	BOGOTA D.C.
DAPHNIA SAS	M7120 - Ensayos y análisis técnicos	BOGOTA D.C.
CONTROL DE CONTAMINACION LIMITADA	M7120 - Ensayos y análisis técnicos	BARRANQUILLA-ATLANTICO
CONSTRUSUELOS S.A.S	M7120 - Ensayos y análisis técnicos	BARRANQUILLA-ATLANTICO
SIAMA S.A.S.	M7120 - Ensayos y análisis técnicos	BUCARAMANGA-SANTANDER
GEMA CONSULTORES SAS	M7120 - Ensayos y análisis técnicos	CALI-VALLE
HIDROPROB S.A.S.	M7120 - Ensayos y análisis técnicos	BOGOTA D.C.
CONCRESERVICIOS SAS	M7120 - Ensayos y análisis técnicos	BOGOTA D.C.
ANALISIS QUIMICO Y MICROBIOLOGICO AQM S.A.S	M7120 - Ensayos y análisis técnicos	BOGOTA D.C.
Proquifar SAS Profesionales quimicos y farmaceuticos SAS	M7120 - Ensayos y análisis técnicos	BOGOTA D.C.
LQF SAS	M7120 - Ensayos y análisis técnicos	BOGOTA D.C.
CONSULTORIA Y SERVICIOS AMBIENTALES CIAN SAS	M7120 - Ensayos y análisis técnicos	BOGOTA D.C.

 República de Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1	
	ESTUDIO TECNICO	Fecha: Agosto 2018	
APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	
Macroproceso	Proceso	Subproceso	
		PAGINA N°	33 de 53


SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS	M7120 - Ensayos y análisis técnicos	YOPAL-CASANARE
CONCRELAB SAS	M7120 - Ensayos y análisis técnicos	BOGOTA D.C.
ATLAS LIMITED SAS	M7120 - Ensayos y análisis técnicos	BOGOTA D.C.
LABORATORIO MICROBIOLÓGICO BARRANQUILLA. SIGLA LMB LABORATORIOS S.A.S.	M7120 - Ensayos y análisis técnicos	BARRANQUILLA-ATLANTICO
SOLUCIONES MECANICAS GLOBALES S.A.S - EN REORGANIZACION	M7120 - Ensayos y análisis técnicos	BOGOTA D.C.
ILUMINACIONES DEL ALTO MAGDALENA SA IAMSA	M7120 - Ensayos y análisis técnicos	GIRARDOT-CUNDINAMARCA
TEXAS OILTECH LABORATORIES COLOMBIA LTDA	M7120 - Ensayos y análisis técnicos	COTA-CUNDINAMARCA
ORGANIZACION DIAMANTE S.A.S	M7120 - Ensayos y análisis técnicos	ESPINAL-TOLIMA
ANASCOL SAS	M7120 - Ensayos y análisis técnicos	BOGOTA D.C.
BIOASESORES S.A.S EN VALIDACION JUDICIAL EXPEDITA	M7120 - Ensayos y análisis técnicos	BUCARAMANGA-SANTANDER
UL DE COLOMBIA SAS	M7120 - Ensayos y análisis técnicos	BOGOTA D.C.
TECNICAS REUNIDAS DE COLOMBIA SAS	M7120 - Ensayos y análisis técnicos	BOGOTA D.C.

11. ANÁLISIS ESTADÍSTICO Y ANALISIS FINANCIERO

Para entender el comportamiento de los datos que componen la muestra, existen medidas de tendencia central y dispersión que permiten hacer inferencias sobre su comportamiento:

Promedio o media aritmética. Es la medida de tendencia central más frecuente usada. Para calcularla, deben sumarse todos los valores de un conjunto de observaciones y dividir el resultado por el número total de observaciones.

Mediana. Es una medida estadística que representa el valor que ocupa la posición central en una muestra.

 República de Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1	
	ESTUDIO TECNICO	Fecha: Agosto 2018	
APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	
Macroproceso	Proceso	Subproceso	
		PAGINA N°	34 de 53

Desviación estándar muestral: es una medida de dispersión que mide la distancia promedio de los datos de una muestra respecto a su medida. A mayor desviación, mayor la dispersión de los datos de la muestra con respecto a su media o promedio.

El límite inferior (valor mínimo) y superior (valor máximo) se utilizan para definir el rango de datos, establecer intervalos de confianza, agrupar datos en estadística, y determinar las cotas de error en mediciones. Estos definen los valores extremos dentro de los cuales se agrupa un conjunto de datos o una variable puede oscilar.


El Análisis Financiero es la técnica financiera que agrupa índices empleados para evaluar la liquidez, endeudamiento, actividad y rentabilidad de las empresas en el tiempo. Gracias a este grupo de indicadores, no solo es posible comparar empresas del mismo rubro sino de otras áreas económicas. Un índice establece la relación entre dos cuentas de los estados financieros y es de causalidad.

Para entender de mejor forma el desempeño y evolución de la empresa y poder pronosticar el futuro resultado de ella, se requiere de indicadores financieros que resumen la información entregada en los estados financieros. La información histórica de la misma empresa permite estudiar el desempeño de ella consigo misma en el tiempo. De igual forma, el análisis financiero es útil para poder comparar empresas del mismo sector económico de tal forma de poder establecer un rendimiento promedio de las ventas, de la utilidad del ejercicio sobre ventas o de niveles de deuda empleados en financiar los activos.

La muestra seleccionada, para la cual se desea realizar el análisis estadístico con el fin de obtener los indicadores de capacidad financiera y de organización, corresponde a empresas seleccionadas al azar y relacionadas en la base de datos que se encuentran en el SIIS.

Acorde al artículo 2.2.1.1.1.5.2 del decreto 1082 de 2015 y la circular No 002 del 31 de enero de 2014 de la Superintendencia de Industria y Comercio, la información financiera debe estar actualizada; de otra parte, el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 establece que las entidades estatales deben hacer un análisis para conocer el sector relativo al objeto del proceso.

De acuerdo con la información obtenida, se consolidó la información que servirá de base para la determinación de los requisitos financieros habilitantes, teniendo en cuenta la mayor o menor probabilidad de riesgo para la entidad, así como la relación de dependencia entre el indicador y la ejecución del contrato; de la muestra se eliminaron empresas con indicadores atípicos que podrían distorsionar la muestra base.

 República de Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1	
	ESTUDIO TECNICO	Fecha: Agosto 2018	
APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	
Macroproceso	Proceso	Subproceso	
		PAGINA N°	35 de 53

Las Personas Extranjeras aportarán la información antes solicitada (indicadores) para verificar su capacidad financiera, para tal efecto deberán presentar la certificación firmada por el Representante Legal, acompañada de traducción simple al idioma español, con los valores reexpresados a la moneda funcional colombiana, a la tasa de cambio de la fecha de cierre de los mismos, avalados con la firma de un Contador Público con Tarjeta Profesional expedida por la Junta Central de Contadores de Colombia. La información financiera deberá ser presentada en moneda legal colombiana, por ser ésta la unidad contable por expresa disposición legal.

La entidad si lo considera necesario, se reserva la facultad de solicitar información adicional, con el fin de verificar y/o aclarar los datos reportados en los certificados requeridos.

Ahora se hablará de **índices financieros** que permiten evaluar los niveles de liquidez, endeudamiento, actividad y rentabilidad de una empresa. A pesar que los estados financieros reflejan información sobre el pasado de la entidad, lo que los agentes económicos desean conocer realmente es qué resultados entregará la empresa en el tiempo.

11.1 INDICE DE LIQUIDEZ.

El concepto de liquidez se refiere a la capacidad que posee un activo en transformarse en caja en el menor plazo posible y a su valor más cercano al de mercado. Las razones de liquidez miden la capacidad que tiene la organización para cancelar sus pasivos de corto plazo. Las relaciones se establecen entre activos y pasivos corrientes.

El ratio o índice de Liquidez (IL) es calculado y verificado de la siguiente manera:


$$\text{Índice de Liquidez (IL)} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

CUADRO RESUMEN DEL CÁLCULO PROMEDIO (MEDIA), MEDIANA Y DESVIACIÓN ESTÁNDAR.

 República de Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1	
	ESTUDIO TECNICO	Fecha: Agosto 2018	
APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	
Macroproceso	Proceso	Subproceso	
		PAGINA N°	36 de 53

Razón social de la sociedad	LIQUIDEZ
AGQ COLOMBIA SAS	2.44327179
AMBIENCIQ INGENIEROS S A S	2.53064058
DAPHNIA SAS	9.66705303
CONTROL DE CONTAMINACION LIMITADA	4.68761726
CONSTRUSUELOS S.A.S	1.48044565
SIAMA S.A.S.	1.87932269
GEMA CONSULTORES SAS	2.84774058
HIDROPROB S.A.S.	2.02949386
CONCRESERVICIOS SAS	1.25777462
ANALISIS QUIMICO Y MICROBIOLOGICO AQM S.A.S	1.77554401
Proquifar SAS Profesionales quimicos y farmaceuticos SAS	2.67857728
LQF SAS	1.57029869
CONSULTORIA Y SERVICIOS AMBIENTALES CIAN SAS	3.01170889
SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS	9.61834279
CONCRELAB SAS	3.30544768
ATLAS LIMITED SAS	2.1736628
LABORATORIO MICROBIOLOGICO BARRANQUILLA. SIGLA LMB LABORATORIOS S.A.S.	1.19846369
SOLUCIONES MECANICAS GLOBALES S.A.S - EN REORGANIZACION	1.19685193
ILUMINACIONES DEL ALTO MAGDALENA SA IAMSA	1.83755995
TEXAS OILTECH LABORATORIES COLOMBIA LTDA	1.00769279
ORGANIZACION DIAMANTE S.A.S	0.25942451
ANASCOL SAS	5.08379802
BIOASESORES S.A.S EN VALIDACION JUDICIAL EXPEDITA	29.245723
UL DE COLOMBIA SAS	2.92031265
TECNICAS REUNIDAS DE COLOMBIA SAS	0.68274647
MEDIA	3.86

 República de Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1
	ESTUDIO TECNICO	Fecha: Agosto 2018
APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso	Proceso	Subproceso
		PAGINA N° 37 de 53

MEDIANA	2.17
VARIANZA	32.128103
DESVIACION ESTANDAR	5.6681658
LIMITE INFERIOR	-1.81
LIMITE SUPERIOR	9.52

Con la información obtenida se concluye que una INDICE DE LIQUIDEZ adecuado es mayor o igual a **3,86** teniendo en cuenta los resultados de la muestra, por lo cual se solicita un valor cercano a la media, lo que representa un valor más cercano a la realidad del sector.

INDICE DE LIQUIDEZ ≥ 3,86

11.2 INDICE DE ENDEUDAMIENTO.


Este indicador refleja la importancia que tienen los acreedores sobre los activos de la empresa. Muestra la forma cómo la empresa ha financiado sus operaciones y activos. Mientras más deuda tenga la empresa, mayor será el porcentaje comprometido de los flujos operacionales hacia los acreedores.

El ratio o Índice de Endeudamiento (IE) es calculado y verificado de la siguiente manera:


$$\text{Índice de Endeudamiento (IE)} = \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$$

A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

CUADRO RESUMEN DEL CÁLCULO PROMEDIO (MEDIA), MEDIANA Y DESVIACIÓN ESTÁNDAR.

 República de Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1	
	ESTUDIO TECNICO	Fecha: Agosto 2018	
APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	
Macroproceso	Proceso	Subproceso	
		PAGINA N°	38 de 53

Razón social de la sociedad	ENDEUDAMIENTO
AGQ COLOMBIA SAS	0.50729635
AMBIENCIQ INGENIEROS S A S	0.34108216
DAPHNIA SAS	0.08165363
CONTROL DE CONTAMINACION LIMITADA	0.16372293
CONSTRUSUELOS S.A.S	0.6392416
SIAMA S.A.S.	0.4266464
GEMA CONSULTORES SAS	0.54890624
HIDROPROB S.A.S.	0.71335816
CONCRESERVICIOS SAS	0.52622621
ANALISIS QUIMICO Y MICROBIOLOGICO AQM S.A.S	0.22836061
Proquifar SAS Profesionales quimicos y farmaceuticos SAS	0.31035098
LQF SAS	0.33910283
CONSULTORIA Y SERVICIOS AMBIENTALES CIAN SAS	0.31363241
SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS	0.12824737
CONCRELAB SAS	0.27599178
ATLAS LIMITED SAS	0.06320179
LABORATORIO MICROBIOLOGICO BARRANQUILLA. SIGLA LMB LABORATORIOS S.A.S.	0.44871218
SOLUCIONES MECANICAS GLOBALES S.A.S - EN REORGANIZACION	0.61112081
ILUMINACIONES DEL ALTO MAGDALENA SA IAMSA	0.56519183
TEXAS OILTECH LABORATORIES COLOMBIA LTDA	0.50449979
ORGANIZACION DIAMANTE S.A.S	0.61395684
ANASCOL SAS	0.24255879
BIOASESORES S.A.S EN VALIDACION JUDICIAL EXPEDITA	0.10644978
UL DE COLOMBIA SAS	0.31586759
TECNICAS REUNIDAS DE COLOMBIA SAS	1.49430566
MEDIA	0.42
MEDIANA	0.34

 República de Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1
	ESTUDIO TECNICO	Fecha: Agosto 2018
APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso	Proceso	Subproceso
		PAGINA N° 39 de 53

VARIANZA	0.0821524
DESVIACION ESTANDAR	0.2866223
LIMITE INFERIOR	0.13
LIMITE SUPERIOR	0.71

Con la información obtenida se concluye que un INDICE DE ENDEUDAMIENTO adecuado es menor o igual a 0,42 teniendo en cuenta los resultados de la muestra, por lo cual se solicita un valor cercano a la media, lo que representa un valor más cercano a la realidad del sector.

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO ≤ 42%

11.3 COBERTURA DE INTERESES.


Quizás una de las razones financieras más importantes de este grupo. A diferencia de los indicadores de endeudamiento anteriores, éste relaciona sólo cuentas del Estado de Resultados y mide la capacidad que posee la empresa en cancelar los intereses de la deuda.

El ratio o Cobertura de Intereses es calculado y verificado de la siguiente manera:


$$\text{Cobertura de Intereses} = \frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Gastos de Intereses}}$$

A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

CUADRO RESUMEN DEL CÁLCULO PROMEDIO (MEDIA), MEDIANA Y DESVIACIÓN ESTÁNDAR.

 República de Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1	
	ESTUDIO TECNICO	Fecha: Agosto 2018	
APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	
Macroproceso	Proceso	Subproceso	
		PAGINA N°	40 de 53

Razón social de la sociedad	RAZON DE COBERTURA DE INTERES
AGQ COLOMBIA SAS	INDETERMINADO
AMBIENCIQ INGENIEROS S A S	INDETERMINADO
DAPHNIA SAS	INDETERMINADO
CONTROL DE CONTAMINACION LIMITADA	INDETERMINADO
CONSTRUSUELOS S.A.S	INDETERMINADO
SIAMA S.A.S.	INDETERMINADO
GEMA CONSULTORES SAS	INDETERMINADO
HIDROPROB S.A.S.	2.053952124
CONCRESERVICIOS SAS	0.001246945
ANALISIS QUIMICO Y MICROBIOLOGICO AQM S.A.S	INDETERMINADO
Proquifar SAS Profesionales quimicos y farmaceuticos SAS	INDETERMINADO
LQF SAS	INDETERMINADO
CONSULTORIA Y SERVICIOS AMBIENTALES CIAN SAS	INDETERMINADO
SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS	INDETERMINADO
CONCRELAB SAS	INDETERMINADO
ATLAS LIMITED SAS	INDETERMINADO
LABORATORIO MICROBIOLOGICO BARRANQUILLA. SIGLA LMB LABORATORIOS S.A.S.	INDETERMINADO
SOLUCIONES MECANICAS GLOBALES S.A.S - EN REORGANIZACION	INDETERMINADO
ILUMINACIONES DEL ALTO MAGDALENA SA IAMSA	INDETERMINADO
TEXAS OILTECH LABORATORIES COLOMBIA LTDA	INDETERMINADO
ORGANIZACION DIAMANTE S.A.S	INDETERMINADO
ANASCOL SAS	INDETERMINADO
BIOASESORES S.A.S EN VALIDACION JUDICIAL EXPEDITA	INDETERMINADO
UL DE COLOMBIA SAS	INDETERMINADO
TECNICAS REUNIDAS DE COLOMBIA SAS	INDETERMINADO
MEDIA	INDETERMINADO
MEDIANA	INDETERMINADO

 República de Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1
	ESTUDIO TECNICO	Fecha: Agosto 2018
APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso	Proceso	Subproceso
		PAGINA N° 41 de 53

VARIANZA	INDETERMINADO
DESVIACION ESTANDAR	INDETERMINADO
LIMITE INFERIOR	INDETERMINADO
LIMITE SUPERIOR	INDETERMINADO

Con la información obtenida se concluye que la COBERTURA DE INTERESES adecuado es mayor o igual a CERO (0), lo anterior, teniendo en cuenta que las empresas de la muestra presentan un índice INDETERMINADO, toda vez que las mismas no poseen gastos de interés, es decir su valor es CERO (0), por lo cual no es posible realizar el cálculo por medio de la operación aritmética. En ese sentido, se precisa que aquellos proponentes que presentan el indicador con valor INDETERMINADO en su RUP, cumplen con el valor solicitado para este indicador.

COBERTURA DE INTERESES \geq 0,00
--


La rentabilidad, que corresponde a la ganancia sobre la inversión o ventas, es el resultado final de una serie de decisiones tomadas al interior de la organización sobre políticas de ventas, costos de producción, estructura de gastos operacionales y nivel de endeudamiento, por mencionar algunas. En ella se refleja la relación de lo generado por el negocio y los recursos invertidos por la empresa y los dueños. Para su cálculo, se consideran las cuentas del Estado de Resultados como el Resultado Operacional y la Utilidad del Ejercicio con la noción de inferir cuán buenos son los resultados obtenidos por la entidad.

11.4 RETORNO DEL PATRIMONIO (RETURN ON EQUITY - "ROE").

Se define como la utilidad del ejercicio sobre el patrimonio. Esta razón muestra el retorno que perciben los accionistas por los recursos que ellos invirtieron en la empresa. En el mercado financiero, esta razón se conoce como el ROE, Return on Equity. Esta rentabilidad es comparada con el costo de oportunidad que tienen los accionistas por estar en la empresa.

El ratio o Rentabilidad del Patrimonio de la empresa es calculado y verificado de la siguiente manera:

$$\text{Rentabilidad del Patrimonio (ROE)} = \frac{\text{Resultado del Ejercicio Neto}}{\text{Patrimonio}} = \underline{\hspace{10em}}$$


 República de Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1	
	ESTUDIO TECNICO	Fecha: Agosto 2018	
APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	
Macroproceso	Proceso	Subproceso	
		PAGINA N°	42 de 53

Patrimonio Total

A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

CUADRO RESUMEN CÁLCULO DEL PROMEDIO (MEDIA), MEDIANA Y DESVIACIÓN ESTÁNDAR.

Razón social de la sociedad	RENTABILIDAD DE PATRIMONIO
AGQ COLOMBIA SAS	-0.04028842
AMBIENCIQ INGENIEROS S A S	0.5262291
DAPHNIA SAS	0.13546626
CONTROL DE CONTAMINACION LIMITADA	0.06795225
CONSTRUSUELOS S.A.S	-0.05963867
SIAMA S.A.S.	-0.05507839
GEMA CONSULTORES SAS	0.0945473
HIDROPROB S.A.S.	0.13962485
CONCRESERVICIOS SAS	0.00160881
ANALISIS QUIMICO Y MICROBIOLOGICO AQM S.A.S	0.2693766
Proquifar SAS Profesionales quimicos y farmaceuticos SAS	0.26346982
LQF SAS	0.22051683
CONSULTORIA Y SERVICIOS AMBIENTALES CIAN SAS	0.3118933
SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS	0.03618767
CONCRELAB SAS	0.2434193
ATLAS LIMITED SAS	0.00163223
LABORATORIO MICROBIOLOGICO BARRANQUILLA. SIGLA LMB LABORATORIOS S.A.S.	0.09606167
SOLUCIONES MECANICAS GLOBALES S.A.S - EN REORGANIZACION	0.12519935
ILUMINACIONES DEL ALTO MAGDALENA SA IAMSA	0.29946784
TEXAS OILTECH LABORATORIES COLOMBIA LTDA	0.09914074

 República de Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1
	ESTUDIO TECNICO	Fecha: Agosto 2018
APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso	Proceso	Subproceso
		PAGINA N° 43 de 53

ORGANIZACION DIAMANTE S.A.S	-0.04078477
ANASCOL SAS	0.21997052
BIOASESORES S.A.S EN VALIDACION JUDICIAL EXPEDITA	0.23538614
UL DE COLOMBIA SAS	0.01187453
TECNICAS REUNIDAS DE COLOMBIA SAS	-0.12121311
MEDIA	0.12
MEDIANA	0.10
VARIANZA	0.0219894
DESVIACION ESTANDAR	0.1482883
LIMITE INFERIOR	-0.03
LIMITE SUPERIOR	0.27

Con la información obtenida se concluye que un RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO adecuado es mayor o igual a 0,12 teniendo en cuenta los resultados de la muestra, por lo cual se solicita un valor cercano a la media.

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO \geq 0,12

11.5 RETORNO DEL ACTIVO (RETURN ON ASSET – “ROA”).

Muestra la utilidad operacional sobre el total de activos de la empresa y se llama ROA, Return on Assets. Muestra exclusivamente el poder generador de utilidades operacionales de los activos sin considerar la estructura de financiamiento empleada por la empresa.

El ratio o Rentabilidad de los Activos es calculado y verificado de la siguiente manera:

$$\text{Rentabilidad de los Activos (ROA)} = \frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Activos Totales}}$$

Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

 República de Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1
	ESTUDIO TECNICO	Fecha: Agosto 2018
APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso	Proceso	Subproceso
		PAGINA N° 44 de 53

CUADRO RESUMEN DEL CÁLCULO PROMEDIO (MEDIA), MEDIANA Y DESVIACIÓN ESTÁNDAR.

Razón social de la sociedad	RENTABILIDAD DE ACTIVO
AGQ COLOMBIA SAS	-0.01985025
AMBIENCIQ INGENIEROS S A S	0.34674174
DAPHNIA SAS	0.12440495
CONTROL DE CONTAMINACION LIMITADA	0.05682691
CONSTRUSUELOS S.A.S	-0.02151515
SIAMA S.A.S.	-0.03157939
GEMA CONSULTORES SAS	0.0426497
HIDROPROB S.A.S.	0.04002232
CONCRESERVICIOS SAS	0.00076221
ANALISIS QUIMICO Y MICROBIOLOGICO AQM S.A.S	0.2078616
Proquifar SAS Profesionales quimicos y farmaceuticos SAS	0.1817017
LQF SAS	0.14573895
CONSULTORIA Y SERVICIOS AMBIENTALES CIAN SAS	0.21407345
SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS	0.03154669
CONCRELAB SAS	0.17623758
ATLAS LIMITED SAS	0.00152907
LABORATORIO MICROBIOLOGICO BARRANQUILLA. SIGLA LMB LABORATORIOS S.A.S.	0.05295763
SOLUCIONES MECANICAS GLOBALES S.A.S - EN REORGANIZACION	0.04868742
ILUMINACIONES DEL ALTO MAGDALENA SA IAMSA	0.13021107
TEXAS OILTECH LABORATORIES COLOMBIA LTDA	0.04912426
ORGANIZACION DIAMANTE S.A.S	-0.01574468
ANASCOL SAS	0.16661473
BIOASESORES S.A.S EN VALIDACION JUDICIAL EXPEDITA	0.21032933
UL DE COLOMBIA SAS	0.00812375

 República de Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1
	ESTUDIO TECNICO	Fecha: Agosto 2018
APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso	Proceso	Subproceso
		PAGINA N° 45 de 53

TECNICAS REUNIDAS DE COLOMBIA SAS	0.05991633
MEDIA	0.09
MEDIANA	0.05
VARIANZA	0.0090042
DESVIACION ESTANDAR	0.0948902
LIMITE INFERIOR	-0.01
LIMITE SUPERIOR	0.18

Con la información obtenida se concluye que la RENTABILIDAD DEL ACTIVO adecuado es mayor o igual a 0,09 teniendo en cuenta los resultados de la muestra, por lo cual se solicita un valor cercano a la media y a la mediana, lo que representa un valor más cercano a la realidad del sector.


RENTABILIDAD DEL ACTIVO \geq 0,09

11.6 INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES PROPUESTOS POR LA ENTIDAD.

En atención a la naturaleza del contrato a suscribir y de su valor, plazo y forma de pago, la Entidad Estatal debe hacer uso de los indicadores que considere adecuados respecto al objeto del Proceso de Contratación.

“La Entidad Estatal debe determinar cada requisito habilitante teniendo en cuenta lo que mide el indicador. Si el indicador representa una mayor probabilidad de Riesgo a medida que su valor es mayor, la Entidad Estatal debe fijar como requisito un valor máximo y si el indicador representa una menor probabilidad de Riesgo a medida que su valor sea mayor, la Entidad Estatal debe fijar un mínimo.”

Por lo anterior y sustentado en los MANUALES DE COLOMBIA COMPRA, quien orienta que entre MAYOR sean los valores de la LIQUIDEZ, RAZON DE COBERTURA DE INTERESES, RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO, RENTABILIDAD DEL ACTIVO y MENOR sea el ENDEUDAMIENTO, SERAN MENORES LOS RIESGOS PARA LA ENTIDAD tal cual lo explica el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación.

 República de Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1
	ESTUDIO TECNICO	Fecha: Agosto 2018
APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso	Proceso	Subproceso
		PAGINA N° 46 de 53

INDICES FINANCIEROS	INDICES FINANCIEROS RECOMENDADOS PARA ESTE PROCESO
Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente	Si la LIQUIDEZ ES MAYOR la probabilidad de riesgos es MENOR.
Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total	Si el ENDEUDAMIENTO ES MAYOR la probabilidad de riesgos es MAYOR.
Razón de Cobertura = Utilidad Operacional / Gastos de Interés	Si la RAZON DE COBERTURA ES MAYOR la probabilidad de riesgos es MENOR.
Rentabilidad del Patrimonio = Utilidad Operacional / Patrimonio	Si el ROE es MAYOR la probabilidad de riesgos es MENOR.
Rentabilidad del Activo = Utilidad Operacional / Activo Total	Si el ROA es MAYOR la probabilidad de riesgos es MENOR.

Como resultado del análisis financiero se presenta el siguiente cuadro resumen de indicadores mínimos objeto del estudio y que son requeridos para el presente objeto de contratación:

INDICADORES FINANCIEROS PROPUESTOS	REQUERIMIENTO PARA EL PROCESO
Índice de liquidez (IL)	≥ 3,86
Índice de endeudamiento (IE)	≤ 42 %
Cobertura de intereses	≥ 0,00
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,12
Rentabilidad del activo	≥ 0,09

12. ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO.

El **MUNICIPIO DE CÚCUTA**, a través del **Despacho de la Secretaria de Salud Municipal**, entiende por RIESGO "un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un Contrato"

Los artículos 2.2.1.1.1.6.1., y 2.2.1.1.1.6.3., del Decreto 1082 de 2015 establecen la obligación para las entidades estatales de realizar, durante la etapa de planeación, el análisis de riesgo, por

 República de Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1	
	ESTUDIO TECNICO	Fecha: Agosto 2018	
APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	
Macroproceso	Proceso	Subproceso	
		PAGINA N°	47 de 53

lo cual la entidad presenta, en documento Excel, la matriz de riesgos del presente proceso contractual.

La matriz de riesgos establecida tiene en cuenta los lineamientos dados en el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación", y que busca proteger a las entidades públicas de los eventos en el proceso de contratación, buscando reducir la probabilidad de ocurrencia del evento y de su impacto en el proceso de contratación.

Así mismo, es importante precisar el análisis correspondiente al RIESGO DE DESEQUILIBRIO ECONÓMICO, precisando lo siguiente:

Conforme lo indicado en el documento CONPES 3714 del 01 de diciembre de 2011 se señaló que:


"El riesgo contractual en general es entendido como todas aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo de un contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo y ha tenido una regulación desde cinco ópticas, asociadas con el proceso de gestión que se requiere en cada caso."

CLASIFICACIÓN DEL RIESGO:

Existen diversas formas de clasificar los riesgos:


- Por su procedencia.
- Por el momento en que se pueden producir.
- Por las causas desde las cuales se produce.
- Por las áreas que llegue a afectar.

PR	OB	Categoría	Valoración
		Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
		Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
		Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
		Probable (probablemente va a ocurrir)	4
		Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

 República de Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1	
	ESTUDIO TECNICO	Fecha: Agosto 2018	
APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	
Macroproceso	Proceso	Subproceso	
		PAGINA N°	48 de 53

ELABORACIÓN DEL MAPA DE RIESGO DE CALIDAD DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO FUENTES ABASTECEDORAS DEL CASO URBANO Y ZONA RURAL: RÍO PAMPLONITA, RÍO ZULIA Y SUBCUENCAS DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE CÚCUTA – NORTE DE SANTANDER.

# DEL RIESGO	1	2	3	4
CLASE	ESPECIFICO	GENERAL	GENERAL	GENERAL
FUENTE	INTERNO	EXTERNO	INTERNO	INTERNO
ETAPA	SELECCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
TIPO	OPERACIONAL	OPERACIONAL	FINANCIERO	OPERACIONAL
DESCRIPCIÓN (que puede pasar y como puede ocurrir)	Incumplimiento de requisitos técnicos	Incumplimiento defectuoso o total del contrato	Demora en el pago de los elementos entregados	Cambio en los valores de los bienes y servicios adquiridos una manera exorbitante y que sobrepase los cálculos proyectados
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	Incumplimiento defectuoso o total del contrato	Incumplimiento del contrato	Incumplimiento del contrato	Desequilibrio económico que lleve al Incumplimiento defectuoso o total del contrato
PROBABILIDAD	1	1	1	1
IMPACTO	2	3	1	3
VALORACIÓN DEL RIESGO	3	4	2	4
CATEGORÍA	MEDIO	ALTO	BAJO	ALTO
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	ENTIDAD	CONTRATISTA	ENTIDAD	CONTRATISTA
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	ADECUADA EVALUACIÓN Y REVISIÓN DE REQUISITOS DE EVALUACIÓN	ADECUADA SUPERVISIÓN - PÓLIZA DE GARANTÍA	ADECUADA ELABORACIÓN DEL PAC	ADECUADA REVISIÓN PARA EVITAR PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS - PÓLIZA DE GARANTÍA
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	PROBABILIDAD	1	1	1
	IMPACTO	1	2	1
	VALORACIÓN DEL RIESGO	2	3	2
	CATEGORÍA	BAJO	MEDIO	BAJO
¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	POCO PROBABLE	POCO PROBABLE	POCO PROBABLE	POCO PROBABLE
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FUNCIONARIO EVALUADOR	SUPERVISOR	TESORERÍA Y CONTABILIDAD	SUPERVISOR Y ÁREA DE ALMACÉN


 República de Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1
	ESTUDIO TECNICO	Fecha: Agosto 2018
APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso	Proceso	Subproceso
		PAGINA N° 49 de 53

FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO		FECHA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	A LA FIRMA DEL CONTRATO	A LA FIRMA DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		FECHA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	A LA FINALIZACIÓN DEL CONTRATO	A LA FINALIZACIÓN DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO
MONITOREO Y REVISIÓN	¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE LA PROPUESTA	SUPERVISIÓN	SUPERVISIÓN	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO REQUISITOS TÉCNICOS Y OFERTA ECONÓMICA
	PERIODICIDAD ¿CUANDO?	AL MOMENTO DE EVALUAR LA PROPUESTA	SEMANAL	MENSUAL	AL MOMENTO DE RECIBIR LOS BIENES Y SERVICIOS


- **GARANTÍA ÚNICA.**

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 7º de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015, y tomando en cuenta la clase de contrato resultante de este Proceso de Contratación, se ha determinado que el contratista debe asumir los siguientes riesgos en relación con la matriz esbozada en el acápite 6 de este documento, a través de una garantía expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Financiera, en donde figure como beneficiario **EL MUNICIPIO** y como afianzado el futuro contratista y cubrirá los siguientes **RIESGOS:**

CLASES DE GARANTÍAS	A. Contrato de seguro contentivo en una póliza B. Patrimonio Autónomo C. Garantía Bancaria		
De conformidad con el objeto contractual, se realizó un análisis a las garantías necesarias para el desarrollo del proyecto en mención, el cual determino lo siguiente:			
RIESGO	VALOR	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN

 República de Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1	
	ESTUDIO TECNICO	Fecha: Agosto 2018	
APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	
Macroproceso	Proceso	Subproceso	
		PAGINA N°	50 de 53

SERIEDAD DE LA OFERTA	10% del valor de la Oferta	Noventa (90) desde la fecha de cierre de la licitación	Artículo 2.2.1.2.3.1.9., del Decreto 1082 de 2015.
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10% del valor del contrato	Termino de duración del contrato y 6 meses más	Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (c) los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y (d) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria. Se fija en el valor mínimo en razón a que los servicios solo se cancelan una vez recibidos de conformidad por la entidad y por el término de duración del contrato y el lapso de liquidación.
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	10% del valor del contrato	Vigencia igual a la duración del Contrato y cuatro (4) meses más.	
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	5% del valor del contrato	Vigencia igual a la duración del Contrato y tres (03) años más	
CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	20% del valor del contrato	Termino de duración	Este amparo cubre a la Entidad Estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado. Se fija en el valor mínimo

 República de Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1	
	ESTUDIO TECNICO	Fecha: Agosto 2018	
APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	
Macroproceso	Proceso	Subproceso	
		PAGINA N°	51 de 53

		del contrato y 6 meses más	en razón a que los servicios solo se cancelan una vez recibidos de conformidad por la entidad y por el término de duración del contrato y el lapso de liquidación.
--	--	----------------------------	--

13. INDICACION SI EL PROCESO DE CONTRATACION ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.1.1 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Artículo 2º del Decreto 1676 de 2016, el Municipio de Cúcuta, con base en los lineamientos señalados en el **"MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACION"** - Versión M-MACPC-13 expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública **"COLOMBIA COMPRA EFICIENTE"**, adelanta el presente Proceso de Contratación de acuerdo a lo previsto en los siguientes Acuerdo Comerciales que le son aplicables.

ACUERDOS COMERCIALES EXISTENTES BAJO LA NORMATIVIDAD COLOMBIANA.

Acuerdo Comercial	Ley
Alianza Pacífico ¹	Ley 1746 de 2014
Canadá	Ley 1363 de 2009
Chile	Ley 1189 de 2008
Corea	Ley 1747 de 2014
Costa Rica	Ley 1763 de 2015
Estados AELC ²	Ley 1372 de 2010
Estados Unidos	Ley 1143 de 2007
México	Ley 172 de 1994
Triángulo Norte ³	Ley 1241 de 2008
Unión Europea ⁴	Ley 1669 de 2013

1. Los Estados de la Alianza Pacífico son Chile, Colombia, México y Perú.
2. Los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA por sus siglas en inglés) son Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza.
3. Los Estados del Triángulo Norte son El Salvador, Guatemala y Honduras.

 República de Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1
	ESTUDIO TECNICO	Fecha: Agosto 2018
APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso	Proceso	Subproceso
		PAGINA N° 52 de 53

4. Los Estados de la Unión Europea con los cuales las Entidades Estatales deben aplicar el Acuerdo Comercial son Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania y Suecia.

Fuente. Colombia Compra Eficiente.


Así damos por concluido el presente Análisis del Sector de para desarrollar un Proceso de Contratación bajo la modalidad de **CONCURSO DE MÉRITOS**, que tendrá por **ELABORACIÓN DEL MAPA DE RIESGO DE CALIDAD DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO FUENTES ABASTECEDORAS DEL CASO URBANO Y ZONA RURAL: RÍO PAMPLONITA, RÍO ZULIA Y SUBCUENCAS DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE CÚCUTA – NORTE DE SANTANDER**, mediante el cual se han definido las especificaciones del servicio que es ofrecido en el mercado en igualdad de condiciones, servicio que demanda EL MUNICIPIO, para el cumplimiento de su misión institucional, y debe contratarlo con ajuste a las normas que rigen los procesos de contratación estatal.

Para todos los efectos legales y fiscales, el valor del contrato resultante de la presente convocatoria será hasta de **DOSCIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$250.000.000,00) MCTE**, incluido todos los costos, entendiéndose que en el valor total de la propuesta se encuentra incluido el I.V.A., si este aplica.

Los costos y gastos en que los interesados incurran con ocasión del análisis de los documentos del proceso, la presentación de observaciones, la preparación y presentación de las Ofertas, la presentación de observaciones a las mismas, la asistencia a audiencias públicas y cualquier otro costo o gasto relacionado con la participación en el Proceso de Contratación estará a cargo exclusivo de los interesados y Proponentes.

El proponente deberá tener en cuenta los impuestos, estampillas y/o contribuciones municipales, así:

PRESUPUESTO OFICIAL:	
DESCRIPCION	PORCENTAJE
RETENCIÓN EN LA FUENTE SOBRE SERVICIOS PERSONA JURÍDICA	3,50%
ESTAMPILLA PRO-ANCIANOS	2,00%
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	1,00%

 República de Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1	
	ESTUDIO TECNICO	Fecha: Agosto 2018	
APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	
Macroproceso	Proceso	Subproceso	
		PAGINA N°	53 de 53

RETENCIÓN EN LA FUENTE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO (ICA)	0,60%
ESTAMPILLA PRO-HOSPITAL	2,00%
ESTAMPILLA IMRD	2,00%
ESTAMPILLA PRO-DESARROLLO CIENTÍFICO	1,00%
POLIZA	1,00%

* Los gastos aquí señalados son a título enunciativo y no constituyen obligación para el Municipio en el momento de efectuarse los pagos, ya que puede aplicarse otro tipo de descuentos aquí no señalados, para lo cual el interesado en presentar su propuesta deberá realizar dicha consulta ante la tesorería del Municipio de SAN JOSE DE CÚCUTA (NS) y asumir los costos adicionales por concepto de gastos tributarios.

SECRETARIA DE SALUD
AREA DE CONTRATACION